



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 MAYO 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

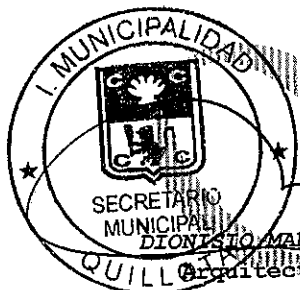
--NUM 3525 Vistos: La solicitud presentada por **JESSICA MARIA GARCIA OLIVARES**. 1.- Fotocopia de Recepción Final de Obra N° 471 de fecha 30 de Agosto de 1994; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Enero de 2014; 3.- Fotocopia de Consulta de situación Tributaria de Terceros de fecha 24 de Febrero de 2014; 4.- Patente Comercial de fecha 25 de Febrero de 2014; 5.- Ord. N°121/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Marzo de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **JESSICA MARIA GARCIA OLIVARES**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523220

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



Secretaria Municipal
MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

R.U.T.:

Domicilio:

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal